



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, Dª. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, Dª. Aurea Peralta González, Dª. Yolanda Peña Vera, Dª. María Luisa Robles Salas y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten Dª. Rosa María Balbuena Gómez y D. Raúl Campos Moreno.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 11 de febrero de 2025, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 50/2025 P.A. 313/2024, Auto nº 24/25 P.A. 357/2021, Diligencia de Ordenación P.A. 309/2021 e Informe de Asesoría Jurídica sobre Sentencia dictada en el PO 302/2020.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación Proyecto de Rehabilitación Parking la Cazalla y Plaza Alguacil.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda la aprobación del proyecto denominado "Rehabilitación de parking La Cazalla y Plaza del Alguacil", en el T.M de Benalmádena, redactado por el arquitecto D. Luis Gil-Delgado Diez, sin visado colegial, de fecha 06/11/2024, por un importe de 915.862,77 euros.

4º.- Aprobación Proyecto Rehabilitación energética de edificio Bil Bil.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda la aprobación del proyecto denominado "Rehabilitación energética de edificio Bil-Bil, anexos a edificio Bil-Bil (Eje 2 del programa de actuaciones) y habilitación de centro de información sobre la gastronomía (Eje 4 del programa de actuaciones) enmarcados en "Ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino que integran el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2)"", en el T.M de Benalmádena, redactado por el Arquitecto D. Sayed Kusha Ghoreishi Karimi, sin visado colegial, de fecha 20/12/2024, por un importe de 827.096,15 euros.

5º.- Extinción de licencia OVP del Quiosco Avda. de la Constitución.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda extinguir *la licencia de Quiosco para la venta de golosinas que tiene autorizada D^a M. R. R. M. sito en Avenida de la Constitución en todo ello motivado en el impago de tasas de dicha concesión y la finalización del plazo de la misma.*

6º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

7º.- Asuntos urgentes.

7.1.- Aprobación de la declaración de desistimiento del contrato menor con el objeto de "Rotulación anagrama propuesto (mediante técnica vinilo de recorte), de las puertas delanteras de los taxis del municipio."

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Declarar el desistimiento para el citado procedimiento de licitación del expediente nº 2024/35533K de Servicios Industriales, para ROTULACIÓN ANAGRAMA PROPUESTO (MEDIANTE TÉCNICA VINILO DE RECORTE), DE LAS PUERTAS DELANTERAS DE LOS TAXIS DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.